



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00259182-UNC-ME#FL

EXP-2021-00259182-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora administrativa del Departamento de idiomas con Fines Académicos de esta Facultad solicita la contratación del **Trad. Paul Alexis CARRERA**, DNI 35.963.927. a fin de desarrollar tareas como asistente de la coordinación Pedagógica de Inglés,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Trad. Paul Alexis CARRERA**, DNI 35.963.927, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2022 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de mayo de 2022 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 180.000,00 (Pesos ciento ochenta mil con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Directora administrativa del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.